



Gaceta de Derechos Humanos



Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México noviembre 30 de 2009 Nueva época No. 41

SUMARIO

I.	ACUERDOS RELEVANTES DE CONSEJO	2
II.	QUEJAS	3
III.	RECOMENDACIONES.....	4
	NO. EXPEDIENTE	
	41 CODHEM/NEZA/785/2008.....	4
	42 CODHEM/TOL/TEJ/081/2009.....	6
	43 CODHEM/NEZA/EM/074/2009.....	7
IV.	RECURSOS	9
V.	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	9
VI.	COMUNICACIÓN SOCIAL.....	22
VII.	BIBLIOTECA.....	26
VIII.	GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL ARCHIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.....	28
IX.	ACUERDO 12/2009-69 CALENDARIO OFICIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2010	34

ACUERDOS RELEVANTES DE CONSEJO

Acuerdo 11/2009-55*

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Consejo del año dos mil nueve de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, incluyendo en el apartado de Asuntos Generales los temas relativos a: 1. Víctimas del secuestro y 2. Reconocimiento a los Militares.

Acuerdo 11/2009-56*

Se aprueba por unanimidad de votos el acta 10/2009 de la Décima Sesión Ordinaria de Consejo, celebrada el día uno de octubre del año dos mil nueve.

Acuerdo 11/2009-57*

Se aprueba por unanimidad de votos se instruya al Visitador General de Programas Especiales, solicite a la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, información referente al índice de analfabetismo en las zonas indígenas, y sobre la ubicación de las escuelas bilingües en nuestra Entidad. (en trámite).

Acuerdo 11/2009-58*

Se aprueba por unanimidad de votos instruir a la L.C.P.A. Sonia Silva Vega, Directora de la Unidad de Comunicación Social realice el diseño de un cartel informativo en otomí y mazahua, que contenga los datos de este Organismo. (en trámite).

Acuerdo 11/2009-59*

Se aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Visitaduría General de Programas Especiales inicie el trámite correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, solicitando información respecto de cuáles son los requisitos para la selección de los peritos traductores indígenas. (en trámite).

Acuerdo 11/2009-60*

Se aprueba por unanimidad de votos realizar un planteamiento formal al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México solicitando su apoyo para diseñar un programa con cursos de mediación dirigidos al personal de este Organismo, acordes con la naturaleza y las especificidades de esta Comisión. (en trámite).

Acuerdo 11/2009-61*

Se aprueba por unanimidad de votos el pago de los gastos de publicidad erogados por concepto de cintillos, revistas, folletos, dípticos y gacetas, correspondientes al mes de octubre, que ascienden a la cantidad de \$131,019.50 (Ciento treinta y un mil diecinueve pesos 50/100 MN).

Acuerdo 11/2009-62*

Se aprueba por unanimidad de votos se realice una investigación de oficio sobre las averiguaciones previas iniciadas en el Estado de México, comprendidas del año 1971 al 2008, relativas al delito de secuestro en las que las víctimas perdieron la vida. (en trámite).

* Acuerdos tomados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo, el día 5 de noviembre de 2009.

QUEJAS

Expedientes concluidos

En el mes que nos ocupa se remitieron al archivo 356 expedientes, considerándose concluida dicha cantidad. Las causas fueron las siguientes:

CAUSA	SEPTIEMBRE	TOTAL ANUAL
I. Por haberse dictado la Recomendación correspondiente, quedando en este caso abierto el expediente para efectos del seguimiento del cumplimiento de la misma	06	39
II. Por haberse emitido una resolución de no responsabilidad	00	00
III. Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de mediación y conciliación	12	220
IV. Por haberse solucionado la queja durante el trámite respectivo	125	2,016
V. Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes	48	599
VI. Por no tratarse de violaciones a derechos humanos	87	1,315
VII. Por incompetencia en:		
1. Asuntos electorales	00	03
2. Asuntos laborales	15	97
3. Asuntos jurisdiccionales	12	169
4. Consultas formuladas por las autoridades, los particulares u otras entidades sobre interpretación de disposiciones constitucionales y legales	01	91
5. Casos en que se puede comprometer o vulnerar la autonomía o autoridad moral del organismo	01	02
6. Asuntos de la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14	262
7. Asuntos de la competencia de organismos públicos de derechos humanos de otro estado	02	49
VIII. Por existir alguna causal de improcedencia, en términos de los artículos 61 y 69 de la ley		
A). Quejas extemporáneas	00	10
B). Quejas notoriamente improcedentes	23	386
IX. Por desistimiento del quejoso, ratificado ante el organismo	10	134
TOTAL	356	5,392

En el presente mes se proporcionaron 1,081 asesorías a personas de diferentes sectores sociales, cuyas inconformidades no fueron del ámbito de competencia de este Organismo; no obstante, se les asesoró jurídicamente y orientó para que acudieran con la autoridad correspondiente.

	VG 1	VG II	VG III	VG IV	TOTAL
ASESORÍAS	467	147	156	311	1,081

En lo referente a la recepción, tramitación y seguimiento de quejas, destacan las acciones siguientes:

	VISITADURÍAS				
	I	II	III	IV	Total
Quejas radicadas	112	129	111	153	505
Solicitudes de informe	51	94	24	64	233
Solicitudes de medidas precautorias	04	16	02	00	22
Recursos de queja	00	00	00	00	00
Recursos de impugnación	00	01	00	01	02
Recomendaciones emitidas	01	00	00	02	03
Quejas acumuladas	02	08	10	29	49
Recomendaciones generales					
Quejas remitidas al archivo	69	129	74	35	307
Expedientes concluidos	71	137	84	64	356
Expedientes en trámite	621	570	435	429	2,055

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 41/2009*

El 1 de agosto de 2008 se recibió un escrito de queja donde se refirieron hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en agravio de una niña de trece años de edad¹, quien en fecha 19 de mayo de 2008 ingresó al Hospital General “La Perla” de Nezahualcóyotl. En el nosocomio citado el personal médico informó a

los familiares que la menor tenía un tumor y su estado de salud era grave, por lo que les hicieron firmar un documento en el que otorgaban su consentimiento para intervenirla quirúrgicamente. La intervención se llevó a cabo el día siguiente y posteriormente los médicos tratantes explicaron a los familiares que los dolores que presentaba la

* La Recomendación 41/2009 se emitió al Secretario de Salud del Estado de México, el 12 de noviembre del año 2009, por negativa e inadecuada prestación del servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.

El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 20 fojas.

¹ Este Organismo ha resuelto mantener en confidencialidad el nombre de quien tiene el carácter de agraviada, lo anterior, debido a la naturaleza de las violaciones a derechos humanos documentadas, no obstante, éstos se citan en el expediente de queja y en un documento que se agregó a la Recomendación en sobre cerrado.

niña eran por otro motivo y que por esa razón le extirparon las trompas de falopio, así que ya no presentaría más dolores y que tendría sus ciclos menstruales normales, sin ningún problema.

Sin embargo, dos meses después de la intervención quirúrgica, la agraviada presentó la misma sintomatología. El 25 de julio de 2008 nuevamente fue hospitalizada en el referido nosocomio. Los médicos explicaron a la madre de la menor que estudiarían el problema para no equivocarse, como sucedió la primera vez.

Por lo anterior, esta Defensoría de Habitantes inició el expediente CODHEM/NEZA/785/2008.

De las evidencias obtenidas por este Organismo se desprendió que los médicos Jerson Fonseca Alonso, José Antonio García Vega y Sergio Ramón Ayuso Jiménez, adscritos al Hospital General “La Perla”, de Nezahualcóyotl, intervinieron quirúrgicamente a la menor agraviada, sin recabar la autorización expresa de sus familiares para extirparle los órganos vitales.

Así las cosas y con el peritaje Técnico-Médico emitido por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico de la entidad, en torno a los hechos que motivaron la queja, se concluyó: *se aprecia omisión, impericia y mala práctica médica, en la atención brindada por el personal del Hospital General... “La Perla”, a la paciente (agraviada), en el lapso comprendido del diecinueve al veintitrés de mayo de dos mil ocho... se careció del establecimiento de un protocolo integral de diagnóstico... lo que originó retardo en la detección de las patologías con las que cursó... y por ende un tratamiento inadecuado que afectó de manera definitiva el futuro reproductivo de la paciente... aunado a la carencia de un seguimiento postquirúrgico inmediato.*

La madre de la menor agraviada manifestó: *...mi hija... comenzó a presentar dolores de la cintura hacia su vientre... la llevé al Hospital... “La Perla”... le hicieron estudios... al día siguiente... un médico... manifestó que se le practicaría una cirugía... que tenía... un tumor... que firmara la autorización... me informaron... que había concluido dicha cirugía, y el mismo médico me mostró las trompas de falopio de mi hija... que no había tenido ningún tumor... que era sangre acumulada... por eso le habían cortado las trompas de Falopio*

que... ya iba a poder reglar... al paso del tiempo... nuevamente presentó dolores... la trasladé al Hospital “La Perla”... los médicos... manifestaron... que “probablemente le iban a retirar la matriz”... trasladan a mi hija... al Hospital Infantil de México... en donde le fue... practicada una cirugía... pero no le retiran la matriz...

Al rendir su declaración ante este Organismo, la niña agraviada manifestó: *... 19 de mayo de 2008... tuve dolores... en el vientre y no podía orinar... me llevaron al Hospital La Perla... me ingresaron... el doctor me puso una sonda... me sacó los orines... al siguiente día... seguían muy fuertes los dolores, una doctora... dijo que tenía un tumor... me pasaron a quirófano... había más doctores... me iban a poner anestesia... antes de quedarme... dormida alcance a escuchar que los doctores discutían... nunca me dijeron qué me iban a hacer, desperté... después me dieron de alta... sólo me concretaron a decir que no era un tumor sino que era una bola de sangre la que tenía... el 25 de julio de 2009... volví a sentir los mismos dolores... me llevaron al Hospital La Perla, los doctores que me revisaron dijeron que no me iban a hacer estudios... después me llevarían al Hospital Infantil de México, en este hospital los doctores me explicaron... que tenía un tabique de sangre... que los doctores... de La Perla no tenían por qué haberme quitado las trompas de falopio ...*

En ese orden de ideas, los médicos Sergio Ramón Ayuso Jiménez, José Antonio García Vega y Jerson Fonseca Alonso, del Hospital General “La Perla”, de Nezahualcóyotl, violentaron en perjuicio de la agraviada, el derecho fundamental a la salud por su impericia y mala práctica médica, así como por omitir informar respecto al estado de salud de la menor agraviada y por haber omitido recabar la autorización de los familiares de la infante para extirparles órganos vitales para la reproducción.

Por lo anteriormente expuesto, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, formuló al Secretario de Salud del Estado de México, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Con la copia certificada de la presente Recomendación que se anexó, se sirva solicitar al titular del órgano de Control Interno del Instituto de Salud del Estado de México, para que dentro

del expediente C.I./ISEM/QUEJA/140/2008, inicie el correspondiente procedimiento administrativo disciplinario tendente a investigar, identificar y determinar la responsabilidad en que hayan incurrido los servidores públicos José Antonio García Vega, Jerson Fonseca Alonso, cirujanos generales, y Sergio Ramón Ayuso Jiménez, médico ginecobstetra, adscritos al Hospital General Regional “La Perla”, por el incumplimiento de sus obligaciones en ejercicio de su empleo, por los actos y omisiones de los que da cuenta el presente documento, a efecto de que en su caso, se impongan las sanciones que conforme a Derecho procedan.

SEGUNDA. Ordene a quien corresponda, para que de manera pronta y expedita, se implementen todas las acciones que se requieran, tendentes a resarcir el daño causado a la menor agraviada, con base en los razonamientos contenidos en el capítulo V de este documento.

TERCERA. Con el fin de evitar que en lo futuro se presenten casos como el que motivó la presente Recomendación, y los documentados en las Recomendaciones 16/2009 y 32/2009 se implementen

las medidas necesarias para que el personal médico efectúe diagnósticos tempranos y proporcione tratamiento oportuno y adecuado, a fin de que sea otorgada, con calidad y calidez, la atención médica a los usuarios que acudan a solicitar los servicios del Hospital General Regional “La Perla”, y se exhorte al personal, tanto médico como de enfermería y administrativo, a observar el contenido de las normas oficiales mexicanas.

CUARTA. Ordene a quien competa proporcione al agente del Ministerio Público local, la información, documentación y evidencias que éste requiera, a fin de que el Órgano Procurador de Justicia de la entidad, esté en aptitud de investigar, integrar y determinar conforme a derecho la conducta que bien pudiera constituir la comisión de un ilícito penal de conformidad con las consideraciones referidas en los incisos respectivos del capítulo de ponderaciones de esta Recomendación, por la probable responsabilidad penal en la que pudieran haber incurrido los médicos de mérito que atendieron a la menor afectada en el Hospital General Regional “La Perla” de Nezahualcóyotl, el 20 de mayo del año 2008.

RECOMENDACIÓN No. 42/2009*

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México recibió el 27 de mayo de 2009 un escrito mediante el cual el quejoso, refirió hechos que consideró violatorios a sus derechos humanos, atribuibles a las servidoras públicas Brenda Elena Bringas Sánchez y Mariana Sánchez Hernández, Ministerios Públicos adscritas al Primer Turno de Tejupilco, dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. El quejoso refirió que en fecha 17 de mayo de 2009, la autoridad ministerial requirió de su presencia, asistiendo el día 23 de mayo de 2009, fijándole nueva cita para el día 26 del mismo mes y año. Al acudir cumpliendo este requerimiento, una agente del Ministerio Público de manera altanera y prepotente le dijo que se presentara junto con su hermano el día 29 de mayo de 2009 con cinco mil pesos cada uno, amenazándolos de que si no llevaban esa cantidad los remitiría consignados a Temascaltepec, agregando que el acta que se inició en su contra fue la circunstanciada TEJ/CIR/I/204/09. Al mismo tiempo, el agraviado solicitó

se velaran sus derechos fundamentales y se protegiera su garantía de seguridad jurídica. Asimismo, la servidora pública Mariana Sánchez Hernández, agente del Ministerio Público de Tejupilco, violentó los derechos humanos del señor del caso, pues en fecha cuatro de junio de 2009, le recabó una declaración que no coincidía con lo expresado en la comparecencia y creyendo en la buena fe de la Institución, firmó dicha actuación sin haber realizado previa lectura.

En seguimiento a la petición del quejoso, de las diligencias necesarias y los testimonios recabados, así como del estudio lógico jurídico de las constancias que integran el presente expediente de queja, se concluyó que en este caso sí se acreditaron violaciones a los derechos humanos del señor del caso, atribuibles a las licenciadas en Derecho Brenda Elena Bringas Sánchez y Mariana Sánchez Hernández, servidoras públicas adscritas a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México,

* La Recomendación 42/2009 se emitió al Procurador General de Justicia del Estado de México, el 12 de noviembre del año 2009, por incumplimiento de la función pública en procuración de justicia. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 15 fojas.

Por lo anteriormente expuesto, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, formuló al señor Procurador General de Justicia del Estado de México, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Con la copia certificada de la presente Recomendación, que se anexa, se sirva solicitar la intervención del Órgano de Control Interno de esa Institución, a fin de que se dé inicio al correspondiente procedimiento administrativo disciplinario que investigue, identifique y determine la probable responsabilidad en la que hayan incurrido las agen-

tes ministeriales: Brenda Elena Bringas Sánchez y Mariana Sánchez Hernández, con motivo de los actos y omisiones detallados en el capítulo de observaciones de este documento, a efecto de que en su caso se impongan las sanciones que conforme a Derecho procedan.

SEGUNDA. Se sirva instruir a la Dirección de Responsabilidades se practiquen las diligencias necesarias que permitan integrar debidamente la averiguación previa TOL/DR/IV/1226/2009, para que en su oportunidad y en el uso de sus atribuciones se determine lo que en estricto apego a Derecho proceda.

RECOMENDACIÓN No. 43/2009*

El 11 y 16 de febrero de 2009 se recibió vía telefónica la queja de una persona, así como el escrito de queja de una señora, respectivamente, por hechos que consideraron violatorios a los derechos humanos. Aunado a lo anterior el día 12 de igual mes y año se hizo constar en acta circunstanciada la nota periodística publicada en el rotativo Ocho Columnas, titulada *Muere un individuo tras ser detenido por policías*, por lo que este Organismo acordó el inicio de sendos expedientes de queja, acumulándose al expediente número CODHEM/NEZA/EM/074/2009.

Las quejas sustancialmente refirieron que el día 11 de febrero de 2009 elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Ecatepec de Morelos tripulaban la unidad número 1215 y con uso de la fuerza efectuaron la detención de dos personas por ingerir bebidas alcohólicas en vía pública, por lo que serían puestos a disposición del Oficial Mediador-Conciliador y Calificador de la Delegación Campiñas de Aragón, lugar en donde falleció uno de los detenidos.

Con base en la investigación que realizó esta Defensoría de Habitantes se estableció que cerca de la media noche del día 10 de febrero de 2009 el ahora finado y sus amigos ingerían bebidas alcohólicas en el interior de su vehículo donde el hoy occiso mostró a uno de sus amigos una arma de fuego, que comentó, portaba para su seguridad y la cual guardó en la cajuela de su automóvil. Poco después llegó la unidad 1215, tripulada por los policías municipales Arturo Islas Espinoza de los

Monteros, Rocío Garcés Ventura y Jean Carlos Cerros Torres, quienes solicitaron apoyo de otros elementos, que acudieron al mismo.

Los policías César Jesús Medina Aguirre, Jorge Hernández Pastelín y Jean Carlos Cerros Torres aseguraron el agraviado y lo subieron en la parte trasera de la unidad 1215, acompañándolo el policía Jean Carlos Cerros Torres; los citados elementos municipales sostuvieron que este último tenía la cabeza del asegurado agachada y lo sometía en la parte trasera de la unidad 1215. Se pudo evidenciar que cuando llegaron a la Base del Décimo Segundo Sector, los policías se percataron que el agraviado había fallecido, por lo que solicitaron el auxilio de una ambulancia.

Muy probablemente, tener inmovilizado con la cabeza agachada en el interior de la unidad 1215 al agraviado, provocó que sobreviniera una broncoaspiración, pues el policía Arturo Islas Espinoza de los Monteros señaló que Jean Carlos Cerros Torres le dijo que se estaba *ahogando*, y él le indicó que lo *sentara bien*.

Este hecho demuestra la falta de capacitación de los servidores públicos involucrados Jean Carlos Cerros Torres, Arturo Islas Espinoza de los Monteros y Rocío Garcés Ventura para tratar a una persona en estado de ebriedad, alejándose del deber que tienen de velar por la vida e integridad física de las personas detenidas en tanto se ponen a disposición de la autoridad competente.

* La Recomendación 43/2009 se emitió al Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el 26 de noviembre del año 2009, por homicidio. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 22 fojas.

El elemento policial Arturo Islas Espinosa de los Monteros reportó el hecho a Samuel Zaragoza Hernández, jefe del segundo turno quien acudió a la base y, en su presencia, los servidores públicos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, revisaron y valoraron al agraviado confirmando que había fallecido, probablemente a causa de una *broncoaspiración*.

La supuesta arma de fuego que fue encontrada en el interior del vehículo del agraviado nunca fue puesta a disposición de la Representación Social, a pesar de que los policías municipales Jean Carlos Cerros Torres y Arturo Islas Espinosa de los Monteros en sus declaraciones manifiestan que su compañera Rocío Garcés Ventura tomó el arma de la guantera de la patrulla 1215 y que acudió al Ministerio Público para poner a disposición el vehículo, el arma y al hoy occiso, empero también existe la versión que esta arma fue entregada al superior jefe de sector López Delgadillo Oscar. Sin embargo, la uniformada Rocío Garcés Ventura no ofreció medio de convicción alguno que acreditara este hecho.

Por otra parte, Samuel Zaragoza Hernández, jefe del segundo turno del Décimo Segundo Sector, enterado de que el agraviado yacía sin vida en el exterior de la Base Campiñas de Aragón, dio vista al Ministerio Público, pero no realizó la detención y puesta a disposición ante la Representación Social de los servidores públicos Arturo Islas Espinosa de los Monteros, Rocío Garcés Ventura y Jean Carlos Cerros Torres, responsables del traslado a la Base en la unidad 1215, acciones que ameritaban el inmediato deslinde de la responsabilidad penal.

Por lo anteriormente expuesto, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, formuló al Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Como medida que deberá adoptarse para resarcir al agraviado en el goce de los derechos humanos que le fueron vulnerados y con base en los razonamientos contenidos en el capítulo V de este documento, se sirva ordenar a quien corresponda implemente el procedimiento que juzgue conveniente que permita indemnizar a los herederos del agraviado.

SEGUNDA. Con la copia certificada de la presente Recomendación, que se anexó, se sirva solicitar al titular del Órgano de Control Interno municipal, que acuerde el inicio del correspondiente procedimiento administrativo disciplinario tendente a investigar, identificar y determinar la responsabilidad en que hayan incurrido los servidores públicos Arturo Islas Espinosa de los Monteros, Rocío Garcés Ventura, Jean Carlos Cerros Torres y Samuel Zaragoza Hernández, por el incumplimiento de sus obligaciones en ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por los actos y omisiones de los que da cuenta el presente documento, a efecto de que en su caso, se impongan las sanciones que conforme a derecho procedan, sin soslayar que el jefe de turno Samuel Zaragoza Hernández, ha persistido en el misma conducta omisa.

TERCERA. A efecto de que la Institución Procuradora de Justicia de la entidad esté en aptitud de determinar conforme a derecho, la averiguación previa EM/MR/1/106/2009, radicada en la Mesa Primera de Responsabilidades de Ecatepec de Morelos, se sirva ordenar a quien corresponda, proporcione al agente del Ministerio Público investigador la información, documentación y evidencias que éste le requiera.

CUARTA. Sin menoscabo a sus derechos laborales, se sirva ordenar a quien corresponda, se lleven a cabo las acciones que estime conducentes, que permitan constatar la vocación en el servicio del policía municipal Samuel Zaragoza Hernández, a fin de determinar si es apto para continuar desempeñando sus funciones en el servicio de seguridad pública que tiene encomendado.

QUINTA. Se sirva instruir a quien corresponda para que previa denuncia de hechos que formule este Organismo ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México proporcione, a solicitud del agente del Ministerio Público investigador, la información, documentación y evidencias necesarias para que esa institución, esté en posibilidades de integrar y determinar en la indagatoria correspondiente, la probable responsabilidad en la que haya incurrido el servidor público Samuel Zaragoza Hernández, por los actos que se han señalado en el inciso B de este documento de Recomendación.

RECURSOS

13 de noviembre de 2009

El Lic. Armando Torres Sasía, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dio a conocer al Mtro. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, que el recurso de queja presentado por el señor José Guillermo Nava Mota González (Exp. CNDH/5/2009/270/RQ), fue desechado al resultar improcedente.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Nota aclaratoria: por un error involuntario, en la Gaceta de Derechos Humanos número 40, de octubre de 2009, aparece en el rubro Área Institucional, en el sector de *docentes* 20 eventos con un aforo de 261, siendo el correcto 21 eventos con un aforo de 801. Por consiguiente en la sumatoria de Acciones en el rubro de *Capacitación Permanente* en eventos son 278 y aforo de 12,647 siendo un total de 293 eventos con un aforo de 13,697.

SECRETARÍA TÉCNICA

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Durante noviembre del año 2009, se realizaron acciones de capacitación en materia de derechos humanos en los rubros institucional y social de

conformidad con tres vertientes fundamentales, que se describen en las gráficas siguientes:

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

NOVIEMBRE

ÁREA INSTITUCIONAL

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Docentes	2,991	67	Acolman, Almoloya de Juárez, Calimaya, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Jilotzingo, Lerma, Metepec, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Temoaya, Teoloyucan, Teotihuacan, Tepetlaxpa, Toluca, Tonalico, Xonacatlán y Zinacantepec.
Policías municipales	1,137	39	Atenco, Atlautla, Chicoloapan, Chimalhuacán, Jilotzingo, Luvianos, Malinalco, Nezahualcóyotl, Oztoloapan, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, Temascalapa, Temascalcingo, Tenango del Valle, Tepetlaxpa, Timilpan, Tlalmanalco, Villa Victoria y Xonacatlán.
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	139	11	Lerma, Tlalnepantla de Baz y Texcoco.
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	76	04	Toluca
Defensores Municipales de Derechos Humanos	63	06	Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Rayón, Tecámac y Toluca.
Sector salud	422	05	Ixtlahuaca, Malinalco, San Felipe del Progreso y Teoloyucan.
Pláticas con H. Ayuntamientos	671	28	Amecameca, Chicoloapan, Ecatepec de Morelos, Jilotzingo, Nopaltepec, San Mateo Atenco, Tecámac, Tenango del Valle, Teotihuacan, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tonalico, Villa Victoria y Zumpango.
Delegados Municipales	96	05	San Martín de las Pirámides y Metepec. <i>Ley de seguridad pública preventiva</i> Recomendación 08/2009 en el municipio de Ixtlahuaca. <i>Teoría General de los derechos humanos</i> Recomendación 08/2009 en el municipio de Ixtlahuaca.
Capacitación derivada de documentos de Recomendación y/o conciliación, medidas precautorias	799	13	<i>Valores, derechos humanos de niñas y niños</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/TOL/164/2009 en el municipio de Metepec. <i>Valores, derechos humanos de niñas y niños</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/TOL/164/2009 en el municipio de Metepec. <i>Derechos humanos y educación Violencia escolar</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/TOL/164/2009 en el municipio de Metepec.

ÁREA INSTITUCIONAL

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Capacitación derivada de documentos de Recomendación y/o conciliación, medidas precautorias	1,799	13	<i>Uso legítimo de la fuerza y uso de las armas de fuego</i> Recomendación 27/2009, cuarta sesión en el municipio de Ecatepec de Morelos.
			<i>Uso legítimo de la fuerza y uso de las armas de fuego</i> Recomendación 27/2009, quinta sesión en el municipio de Ecatepec de Morelos.
			<i>Derechos de las niñas y los niños</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/LP/285/2009 en el municipio de Amecameca.
			<i>Prevención del abuso sexual infantil</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/LP/285/2009 en el municipio de Amecameca.
			<i>Derechos humanos y educación</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/LP/285/2009 en el municipio de Amecameca.
			<i>Teoría General de derechos humanos</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/LP/285/2009 en el municipio de Amecameca.
			<i>Derechos humanos y el servicio público</i> seguimiento de la Recomendación 37/2009 en el municipio de Toluca.
			<i>Violencia familiar y comunicación familiar</i> Procedimiento de conciliación del expediente de queja: CODHEM/TOL/164/2009 en el municipio de Metepec.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

NOVIEMBRE

ÁREA SOCIAL

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Infantes	2,174	24	Hueyoxotla, Isidro Fabela, Jaltenco, Luvianos, Nezahualcóyotl, Otzolotepec, Tenango del Valle, Tepotzotlán, Toluca, Tonatico y Villa Victoria.
Adolescentes y jóvenes	1,449	26	Acolman, Cuautitlán México, Luvianos, Metepec, Naucalpan de Juárez, San Martín de las Pirámides, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacan, Tepetlaxpa, Tequixquiac, Toluca y Zinacantepec.
Adultos mayores	119	05	Tonatico, Jilotepec, Tonatico y Toluca.
Mujeres	1,699	11	Jiquipilco, Lerma, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Tlalmanalco, Toluca y Xonacatlán.
Pueblos indígenas	09	01	Teoloyucan

ÁREA SOCIAL			
SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Madres y padres de familia	835	22	Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Jaltenco, Jilotzingo, Metepec, Nicolás Romero, San Felipe del Progreso, Tenango del Valle, Timilpan, Toluca, Tonalico, Valle de Bravo y Villa Victoria.
Público en general	273	04	Zinacantepec, Toluca, Huixquilucan y Jaltenco.
Organizaciones no gubernamentales	1,446	09	Lerma, Nicolás Romero, Tlalnepantla de Baz y Toluca.
Personas con VIH-SIDA	648	11	Almoloya de Juárez, Cuautitlán México, Nicolás Romero, Tejupilco, Temoaya, Toluca y Tonalico.

ACCIONES		
NOVIEMBRE		
	AFORO	EVENTOS
I. Capacitación permanente	14,247	278
II. Capacitación derivada de Recomendación, conciliación y medidas precautorias	799	13
TOTAL	15,046	291

CIFRAS GLOBALES	
NOVIEMBRE	
ACCIONES	TOTAL
Número de eventos	291
Personas beneficiadas	15,046
Municipios	54
Peticiones recibidas	291
Solicitudes atendidas	291

EVENTOS RELEVANTES

- El nueve de noviembre se participó en el *Curso Estatal de Inducción para Funcionarios Municipales*, con la impartición del tema: *Derechos humanos y la Ley Orgánica Municipal*, dirigido a Síndicos Municipales en tres sedes simultáneas: Tlalnepantla, Zumpango, y Teotihuacan, a invitación de la Secretaría General del Gobierno del Estado de México.
- El 12 de noviembre en el *Centro Internacional de Convenciones del Estado de México*, ubicado en el municipio de Lerma, este Orga-

nismo participó a *invitación de la Red de Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, A. C.*, (MUJERES UNIMOS), en un evento de actividades previas al *Día internacional de la mujer*, en el panel denominado: *Promoción de la equidad entre hombres y mujeres, una acción de complementariedad para prevenir la violencia*, con la presentación de las *Acciones* que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en materia de *violencia de género*, así como en la disertación de la conferencia *los Derechos de la mujer*:

- El día 23 de noviembre se participó en el *Curso estatal de inducción para funcionarios municipales*, con la impartición del tema: *Derechos humanos y la ley orgánica municipal*, dirigido a Síndicos Municipales en tres sedes simultáneas: Toluca, Ecatepec y Amecameca, a invitación de la Secretaría General del Gobierno del Estado de México.
- El 23 de noviembre en el auditorio de este Organismo, en el marco del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, se participó con la presentación del *Cine-debate* con el documental *Amores que matan*. Evento organizado por el Instituto Municipal de la Mujer, acto que estuvo presidido por el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, así como del Director de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca, Nicolás Escalona Ramírez, quienes estuvieron acompañados de la Dra. en Ed. Lucila Cárdenas Becerril, Subdirectora del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca.
- El día 24 de noviembre en el *Hotel del Rey Inn*, en el contexto del *Programa Nacional de Escuela Segura*, la Secretaría de Educación del Estado de México, se organizó una reunión de capacitación a orientadores educativos de escuelas secundarias del Valle de México y Valle de Toluca, evento en el que se participó con la impartición del tópico *Riesgos de los Adolescentes en la Sociedad Actual*.

SECRETARÍA EJECUTIVA

EVENTOS

- El 28 de octubre alumnos del Instituto Universitario Latino asistieron a una visita guiada a las oficinas de la Comisión, en la cual conocieron sobre las diversas actividades que se realizan para proteger los derechos humanos y prevenir probables violaciones a éstos, asistiendo 80 personas.
- El 29 de octubre se llevó a cabo la IX Sesión del *Grupo Interinstitucional de Tráfico y Trata de Personas* en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Presidió la reunión el Lic. Jorge Octavio Armijo Espinosa, Delegado Regional del Instituto Nacional de Migración, acompañado por el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, contando con una asistencia de 40 personas.
- Los días 29 de octubre 5, 12 y 19 de noviembre, se realizaron 4 eventos con padres de familia en la escuela secundaria técnica. No. 52, *Gerardo Murillo Cornado* en el municipio de La Paz, asistiendo un total de 542 personas.
- El 17 de noviembre se llevó a cabo una visita guiada para alumnos de Derecho del Instituto Universitario del Estado de México (IUEM), para darles a conocer las principales acciones que esta Defensoría de Habitantes. Asistieron 26 personas.
- El día 23 de noviembre tuvo lugar la Ceremonia de Inauguración de la Semana Conmemorativa del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, la cual estuvo presidida por: el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, el C. Nicolás Escalona Ramírez, Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Toluca, la Dra. en Ed. Lucila Cárdenas Becerril, Subdirector del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, la Lic. Mercedes Berenice Velez Castillo, Delegada Regional de Toluca en representación de la

- Lic. Lorena Cruz Sánchez, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la C. Concepción Estrada Molina, Décimo Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del H. Ayuntamiento de Toluca, el Lic. Giovanni Andrei Ramírez Buendía, Subdirector del Instituto Municipal de la Juventud, el Lic. Luis Alejandro Montes de Oca Acevedo, Subdirector del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y el C. Agustín Mauro Jordán Arzate, Director de Gobernación de Seguridad Pública y Tránsito, contando con la asistencia de 60 personas.
- El 26 de noviembre alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México asistieron a una visita guiada a las oficinas de la Comisión, con la finalidad de las diversas actividades que se realizan para proteger los derechos humanos y prevenir probables violaciones a éstos, asistiendo 50 personas.
 - El día 29 de noviembre se asistió a la Ceremonia de Clausura de la Semana Conmemorativa del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, la cual estuvo presidida por: la Dra. en Ed. Lucila Cárdenas Becerril, Subdirectora del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, acompañada por la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, Secretaria General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en la Concha Acústica de la Plaza Fray Andrés de Castro, en el municipio de Toluca, contando con la asistencia de 100 personas.
 - El 30 de noviembre se llevó a cabo el *Reconocimiento y Homenaje Cívico al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos* en las instalaciones de la 22ª. Zona Militar, en el municipio de Toluca. Presidieron la ceremonia el Mtro. Alejandro Ozuna Rivero, Subsecretario General de Gobierno, representante personal del Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, Gral. de Brigada D.E.M. Lucino Carlos Piedra Lezama, Comandante de la 22ª. Zona Militar, Lic. Guillermo Velazco Arzac, Presidente de "Movimiento Blanco A.C.", el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, el Lic. José Antonio Ortega Sánchez, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., el Ing. Marco Antonio Macín Leyva, Presidente Nacional de *México es Nuestro Compromiso A.C.*, el Dip. Luis Gustavo Parra Noriega, Presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del Estado de México, contando con una asistencia de 400 personas.
 - El 30 de noviembre se llevó a cabo la Conferencia Magistral *Dudas Relacionadas con el nuevo Código de Procedimientos Penales* Comentado en el Auditorio de este Organismo. Presidió el evento el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, acompañado de la M. en D. Lucía Núñez Aguilar, Presidenta de la Academia Mexiquense de Jurisprudencia *Guillermo Molina Reyes A.C.*, contando con la asistencia de 180 personas.

MÓDULOS

- El seis de noviembre en la *Feria Médico Asistencial* en el municipio de Nezahualcóyotl, a petición del Voluntariado de la Secretaría de Comunicaciones, asistiendo 200 personas.
- El 12 de noviembre como parte del proyecto *Promoción de la equidad entre hombres y mujeres, una acción de complementariedad para prevenir la violencia*, en las instalaciones del Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México S.A. de C.V., en el municipio de Metepec, asistiendo 600 personas.
- El 21 de noviembre en la escuela secundaria técnica ESTIC No. 0057 *Mariano Azuela* en San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, asistiendo 1,200 personas.
- El 23 de noviembre durante la Primera Jornada Multidisciplinaria, de la Delegación Ixtapan de la Sal del Consejo Estatal de la Mujer, en el municipio de Ixtapan de la Sal, asistiendo 300 personas.

- El 24 de noviembre en la escuela secundaria *Andrés Molina Enríquez*, en el municipio de Metepec, asistiendo 105 personas.
- El 24 de noviembre en el marco de la Semana conmemorativa del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en el municipio de Toluca, asistiendo 108 personas.
- El 25 de noviembre en el marco de la semana conmemorativa del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en el municipio de Tenancingo, asistiendo 300 personas.
- El 25 de noviembre en el marco de la *Jornada anual de salud de la secretaría de desarrollo social*, en el municipio de Toluca, asistiendo 300 personas.
- El 26 de noviembre en el marco de la semana conmemorativa del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en el municipio de Toluca, asistiendo 110 personas.
- El 27 de noviembre en el marco de la *Feria de prevención social del delito*, en el municipio de Atlacomulco, asistiendo 130 personas.
- El 27 de noviembre en el marco de la semana conmemorativa del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en el municipio de Toluca, asistiendo 280 personas.

INAUGURACIÓN DE CÍRCULOS FAMILIARES

Con la finalidad de proporcionar a las madres y padres de familia diversas estrategias para apoyar, comprender y dar respuesta a los diversos cambios por los cuales pasan sus hijos, el día 11 de noviembre, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración del programa *Círculos familiares*, en el Centro de Atención Múltiple No. 3. Asistiendo la Profra. María Victoria Vega Chimal, Directora Escolar, el Lic. Víctor L. Delgado Pérez, Secretario Ejecutivo de la CODHEM, la Lic. Mireya Miranda Carrillo, Jefa del Departamento de Concertación y Logística, beneficiando a 32 personas y sus familias.

JORNADA COMUNITARIA MÉDICO SOCIAL

El día 19 de noviembre se llevó a cabo la *Jornada comunitaria médico social* en el Municipio de Temoaya. Presidieron la Ceremonia de Inauguración el C. Enrique Valdés García, Presidente Municipal Constitucional de Temoaya; el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México; el Lic. Apolinar Escobedo Ildelfonso, Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la C. María del Carmen Arzate Gutiérrez, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Temoaya; el Lic. Faustino Rivera Pérez, Encargado de la Oficina de atención ciudadana en representación del Dip. Pablo Dávila Delgado, Diputado Local por el III Distrito, el Dr. Oscar Aguilar Ruíz, Coordinador de Unidades Móviles del DIFEM, el C. Felipe Elizalde Linares, Lic. Palemón Jorge Cruz, Subsecretario de Educación Media y Superior, el Arq. Eduardo Hernández Pardo, Responsable municipal del Gabinete Regional, la Dra. Roxana González Nava, representante de la Jurisdicción 06 Xonacatlán y el C. Juan González Mejía, Jefe Supremo Otomí de Temoaya, así como integrantes del Cabildo y los vocales ante el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; otorgando un total de 2,461 turnos de atención que beneficiaron a niños, niñas, hombres, mujeres, adultos mayores e indígenas de dicho municipio.

ACTIVIDADES DE CONCERTACIÓN Y APOYO

Durante noviembre se llevaron a cabo diversas actividades de concertación y apoyo para la realización de la *Jornada comunitaria médico social* en el municipio de Temoaya.

Además se llevaron a cabo actividades de concertación y apoyo para la realización del evento denominado *Reconocimiento y Homenaje Cívico al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos* con autoridades de la Zona Militar y de *Movimiento Blanco A.C.* entre otras.

CIFRAS GLOBALES

NOVIEMBRE
DEPARTAMENTO DE CONCERTACIÓN Y LOGÍSTICA

ACCIONES	EVENTOS	BENEFICIADOS
Eventos en los cuales participó esta Defensoría de Habitantes	09	1,478
Módulos de promoción e información en derechos humanos	12	3,633
Desarrollar con las instituciones correspondientes la jornada médico asistencial	01	2,461
Inauguración de la <i>Escuela para Padres</i>	01	32

EVENTOS DE PROMOCIÓN

NOVIEMBRE

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Jóvenes	1,199	08	Almoloya de Juárez, Ayapango, Metepec, Toluca y Valle de Bravo.
Niños y niñas	1,587	03	Toluca, Metepec y Lerma.
Padres de familia	1,434	13	Jocotitlán, Metepec, San Felipe del Progreso, Tenancingo, Toluca y Tonicato.
Adultos mayores	175	02	Tonicato y Jilotepec.

CIFRAS GLOBALES

NOVIEMBRE

ACCIONES	TOTAL
Municipios atendidos	11
Promociones realizadas	28
Asistentes	4,395

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

A fin de fomentar la igualdad e impartir educación para la preservación de la salud, el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar, la paternidad responsable y el respeto a los derechos humanos, se realizaron en el marco de las *Jornadas de lucha contra VIH/SIDA* y en coordinación y seguimiento al convenio firmado con la fundación cultural *Buena Voluntad Activa A.C.* las siguientes acciones:

- Los días 09, 10 y 11 de noviembre se llevaron a cabo ocho conferencias dirigidas a jóvenes de la escuela preparatoria oficial anexa a la Normal del municipio de Atlacomulco, contando con la asistencia de 1,119 personas.
- El 10 de noviembre se llevó a cabo una conferencia dirigida a jóvenes de la escuela preparatoria oficial No. 102, del municipio de

Tlalmanalco, contando con la asistencia de 65 personas.

- El 20 de noviembre se llevó a cabo una conferencia dirigida a madres de familia del Instituto IRURAM, del municipio de Toluca, contando con la asistencia de 30 personas.
- Asimismo, a través del proyecto de accesibilidad se realizó una acción en beneficio de personas con capacidades diferentes, en el H. Ayuntamiento de Temascalapa; mismo que

consistió en brindar mantenimiento a las rampas de accesibilidad, así como las señalizaciones que se encuentran en las instalaciones de la presidencia.

- Con el fin de promover la cultura por el respeto a los derechos de la infancia, el día 06 de noviembre, en coordinación con el DIFEM se llevó a cabo un *Rally* de Derechos Humanos, en las instalaciones del Centro Vacacional ISSEMYM del municipio de Tonatico, mismo que fue dirigido a 62 niños en situación de calle.

Medidas positivas y compensatorias, a favor de personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad, y tendentes a prevenir o eliminar toda forma de discriminación	NÚMERO DE ACCIONES	BENEFICIADOS
	09	1,571

ASESORÍAS	PERSONAS Y/O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PERSONAS SUSCEPTIBLES DE DISCRIMINACIÓN
	35	15

CONSEJO CIUDADANO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

ACCIONES

- En fecha 3 de noviembre se llevó a cabo la impartición de un taller sobre Discriminación como medida positiva y compensatoria a la población estudiantil de la escuela primaria *Dr. Héctor Pérez Martínez* en el municipio de Teotihuacan. Beneficiando a 81 alumnos.
- En fecha 5 de noviembre se impartió un taller sobre *Derechos humanos y discriminación* a 150 servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno en el Auditorio del Centro Médico del ISSEMYM a petición de la Lic. Sonia Beltrán Durán, Jefa del Departamento de Modernización Administrativa de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.
- El 20 de noviembre se impartió un taller sobre *Discriminación* a 30 menores del Instituto IRURAM en el municipio de Toluca.

- El 27 de noviembre se impartió un taller de *Derechos humanos y discriminación*, dirigida a 34 alumnos de licenciatura de la Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl de la UAEM.

ACTIVIDADES RELEVANTES

- En fecha 4 de noviembre se asistió a la reunión de trabajo de la mesa dos del *Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, en el marco del XX Aniversario de la Convención sobre los *Derechos del Niño* en las oficinas del jurídico del DIFEM, a fin de llevar a cabo la *Campaña de Registros Extemporáneos de Nacimiento* los días 25, 26, y 27 del mismo mes.
- El 5 de noviembre, de conformidad con la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de

México, se realizó visita institucional a los municipios de: Apaxco, Tequixquiac, Tepetlixpa, Hueypoxtla, Huehuetoca y Zumpango; a fin de llevar a cabo la promoción del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- El 18 y 19 de noviembre se asistió al Congreso Internacional de Adopciones, organizado por el DIFEM, en las instalaciones del CIECEM en Toluca.
- El 25 de noviembre se asistió al evento realizado por el DIFEM denominado *Infancia en destino* como parte de las actividades del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco del XX Aniversario de la *Convención sobre los Derechos del niño*, realizado en el Salón *Galerías del Hotel del Rey*, Toluca.
- El 26 de noviembre se asistió a las oficinas del ISEM ubicadas en el municipio de Metepec; a la reunión de trabajo de la mesa cinco del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco del XX Aniversario de la *Convención sobre los Derechos del niño*, con motivo de llevar a cabo la integración del Directorio General de las diversas instituciones que conforman dichas mesas de trabajo.
- El 26 de noviembre se asistió a la octava sesión del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco del XX Aniversario de la *Convención sobre los Derechos del niño*, en el Albergue Temporal Infantil del DIFEM, Toluca.
- El 25 de noviembre se acudió a la marcha por la Paz que realizó el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, en el marco del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.
- El 30 de noviembre se asistió a la reunión de trabajo de la mesa cuatro del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco del XX Aniversario de la *Convención sobre los derechos del niño*, la cual se llevó a cabo en la Clínica de Salud Mental de Toluca.

ACTIVIDADES

- Se asistió a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación el día 26 de noviembre, donde se entregaron a los consejeros propietarios y suplentes, convocatorias del Décimo Segundo Certamen de Ensayo sobre *Derechos humanos: Las obligaciones de los Estados frente a los derechos humanos de la Segunda Generación*, así mismo se trabajó el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria a fin de ser presentada para firma de los Consejeros.

COADYUVAR CON ÁREAS DEL ORGANISMO EN LA PROMOCIÓN

NOVIEMBRE

FECHA	ÁREA	ACCIÓN
13 de noviembre	Comunicación social	Entrevista sobre tolerancia
19 de noviembre	Comunicación social	Entrevista sobre tolerancia
26 de noviembre	Comunicación social	Entrevista sobre discriminación laboral

ORIENTACIONES/ CASO	PERSONAS Y/O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PERSONAS SUSCEPTIBLES DE DISCRIMINACIÓN
	03 iniciados	01 iniciados
	02 concluidos	01 concluidos

PROMOCIONES

Se ha promovido en los sectores público, privado y social la adopción de medidas positivas y compensatorias, que en el período que se informa se reflejan de la siguiente manera:

PROMOCIÓN DE MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS

NOVIEMBRE

VULNERABLES-PÚBLICOS

FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
28 de octubre	Almoloya de Juárez	01	•Escuela preparatoria oficial No. 140
03 de noviembre	Teotihuacán	01	•Escuela primaria <i>Dr. Héctor Pérez Martínez</i>
05 de noviembre	Zumpango	01	•DIF municipal
05 de noviembre	Huehuetoca	01	•DIF municipal
05 de noviembre	Apaxco	01	•DIF municipal
06 de noviembre	Nezahualcóyotl	01	•DIF municipal
06 de noviembre	Chimalhuacán	01	•DIF municipal
17 de noviembre	Toluca	01	•DIFEM
18 de noviembre	Chalco	01	•Escuela normal
18 de noviembre	Jilotepec	01	•DIF municipal
23 de noviembre	Toluca	01	•Jardín de niños <i>Agustín González</i>
24 de noviembre	Valle de Bravo	02	•DIF municipal •Subprocuraduría del DIF municipal •Jardín de niños <i>Laura Méndez de Cuenca</i> •Escuela primaria <i>Agustín Melgar</i> •Escuela primaria <i>Héroes de la Independencia</i> •Escuela primaria <i>General Lázaro Cárdenas</i> •CEDIPIEM
25 de noviembre	Toluca	09	•Centro Estatal de Trasplantes •Defensoría Municipal de Derechos Humanos •Centro de Bachillerato Tecnológico No.2 <i>Dr. Mario José Molina Enríquez</i> •Instituto de Salud del Estado de México
27 de noviembre	Toluca	02	•Facultad de Medicina •Instituto Municipal de la Mujer

VULNERABLES-PRIVADOS

FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
25 de noviembre	Metepéc	03	•Ópticas Devlyn •Seguros GNP •Instituto Latino
25 de noviembre	Toluca	04	•Laboratorio Médico del Chopo •Harmon Hall •Instituto Latino •Centro escolar <i>Makarenko</i>
27 de noviembre	Metepéc	01	•Escuela preparatoria <i>Guillermo Marconi</i>

VULNERABLES-SOCIALES

FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
18 de noviembre	Chalco	01	• Club de Leones
19 de noviembre	Toluca	01	• Vida y Familia A. C.
24 de noviembre	Toluca	01	• Organización No Gubernamental <i>Virgen María</i>
26 de noviembre	San Felipe del Progreso	01	• Organización Femenil de Asistencia y Superación

DISCRIMINACIÓN-INSTITUCIONES PÚBLICAS

FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
03 de noviembre	Toluca	01	• Escuela primaria <i>Arturo Montiel Rojas</i>
04 de noviembre	Ocuilan	01	• ESTA No. 22 <i>Belisario Domínguez</i>
13 de noviembre	Toluca	02	• CEDIPIEM • Escuela primaria <i>Miguel Hidalgo y Costilla</i>
17 de noviembre	Naucalpan de Juárez	01	• Escuela primaria <i>Carlos Hank González</i>
18 de noviembre	Chalco	01	• Escuela normal de Chalco
23 de noviembre	Temascaltepec	04	• Delegación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México • Dirección de Seguridad Pública Municipal • DIF Municipal • Escuela primaria <i>Alfredo Zárate Albarrán</i>
23 de noviembre	Toluca	01	• Jardín de niños <i>Lic. Agustín González</i>
24 de noviembre	Villa Victoria	01	• CONALEP Villa Victoria
24 de noviembre	Valle de Bravo	02	• DIF municipal • Subprocuraduría del DIF municipal • Jardín de niños <i>Laura Méndez de Cuenca</i> • Escuela primaria <i>Agustín Melgar</i> • Escuela primaria <i>Héroes de la Independencia</i> • Escuela primaria <i>General Lázaro Cárdenas</i> • Supervisión escolar No. 1087
25 de noviembre	Toluca	09	• Facultad de Odontología • Defensoría Municipal de Derechos Humanos • Centro de Bachillerato Tecnológico No.2 <i>Dr. Mario José Molina Enríquez</i> • Instituto de Salud del Estado de México
25 de noviembre	Zinacantepec	01	• ICATI
27 de noviembre	Toluca	02	• Facultad de Medicina • Instituto Municipal de la Mujer
27 de noviembre	Nezahualcóyotl	02	• Delegación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social • Voluntariado de la SECOM

DISCRIMINACIÓN-INSTITUCIONES PRIVADAS

FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
25 de noviembre	Metepec	03	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio Mexicano de Masaje • Instituto Latino • Centro escolar <i>Makarenko</i>

DISCRIMINACIÓN-INSTITUCIONES SOCIALES

FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
23 de noviembre	Temascaltepec	01	• Representante de adultos mayores de la comunidad de San Francisco
24 de noviembre	Toluca	01	• Organización no gubernamental <i>Virgen María</i>
25 de noviembre	Villa Guerrero	01	• Organización no gubernamental <i>Red Nacional por los Derechos Humanos</i>
25 de noviembre	Ixtapan de la Sal	01	• Organización no gubernamental <i>Comité Pro Derechos Humanos de la Familia Humana</i>
25 de noviembre	Toluca	01	• Tarjetas Médicas Vrim
25 de noviembre	Metepec	01	• Fundación Aceley A. C.
26 de noviembre	San Felipe del Progreso	01	• Organización Femenil de Asistencia y Superación
27 de noviembre	Nezahualcóyotl	01	• Asociación para la Cultura Cívica y Ecológica

TOTALES

NOVIEMBRE

	TOTALES
MUNICIPIOS ATENDIDOS	020
INSTITUCIONES PROMOVIDAS	075
PROMOCIONES REALIZADAS	075

ENLACE Y VINCULACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

ACCIONES

NOVIEMBRE

	TOTALES
Comunicación con ONG y DMDH	206
Atención a peticiones de ONG y DMDH	13
Visitas a DMDH y ONG	43
Procedimientos de designación de DMDH	13
Eventos asistidos	08
TOTAL DE ACCIONES	283
Municipios atendidos	89

COMUNICACIÓN SOCIAL

Relación de transmisiones del programa *Nuestros Derechos* co-producción CODHEM- Radio Mexiquense

NOVIEMBRE

No.	Invitado	Tema	Fecha
543	Lic. Jesús Hernández Bernal Visitador General Región I Toluca	Abuso de autoridad	02 de noviembre de 2009
544	Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño Director de la Unidad Jurídica y Consultiva	Ley de voluntad anticipada	09 de noviembre de 2009
545	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Día internacional para la tolerancia	16 de noviembre de 2009
546	D. en Psic. Antonia Lagunas Ruiz Psicóloga Adscrita a la Visitaduría General de Programas Especiales	Noviazgo violento	23 de noviembre de 2009
547	Lic. Jerónimo García Garduño Jefe del Departamento de Atención a Migrantes	Programa compromiso con los migrantes mexiquenses	30 de noviembre de 2009

Relación de transmisiones del programa *Té Levanta* con la participación de la CODHEM y TV Mexiquense

NOVIEMBRE

No.	Invitado	Tema	Fecha
167	Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño Director de la Unidad Jurídica y Consultiva	Ley de voluntad anticipada	03 de noviembre de 2009
168	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Día internacional para la tolerancia	10 de noviembre de 2009
169	D. en Psic. Antonia Lagunas Ruiz Psicóloga Adscrita a la Visitaduría General de Programas Especiales	Noviazgo violento	17 de noviembre de 2009
170	Lic. Jerónimo García Garduño Jefe del Departamento de Atención a Migrantes	Programa compromiso con los migrantes mexiquenses	24 de noviembre de 2009

Relación de transmisiones del programa *De Frente*
con la participación de la CODHEM y TV Mexiquense

NOVIEMBRE

No.	Invitado	Tema	Fecha
388	Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño Director de la Unidad Jurídica y Consultiva	Ley de voluntad anticipada	05 de noviembre de 2009
389	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Día internacional para la tolerancia	12 de noviembre de 2009
390	D. en Psic. Antonia Lagunas Ruiz Psicóloga Adscrita a la Visitaduría General de Programas Especiales	Noviazgo violento	19 de noviembre de 2009
391	Lic. Jerónimo García Garduño Jefe del Departamento de Atención a Migrantes	Programa compromiso con los migrantes mexiquenses	26 de noviembre de 2009

En el mes de noviembre se elaboraron boletines de prensa con información relativa a:

1. Tatuajes. No deben ser motivo de discriminación laboral.
2. Inicia CODHEM quejas de oficio por inundaciones del fin de semana en el Valle de México.
3. Proteger derechos humanos, convicción y deber ético: MAMG.
4. Secretaría de Educación recibe recomendación por parte de la Comisión de Derechos Humanos.
5. Permanece CODHEM al pendiente de investigación sobre homicidio de joven.
6. Llama CODHEM a padres y profesores a fomentar sexualidad juvenil responsable.
7. Busca Derechos Humanos evitar abusos y extorsiones a paisanos.
8. Adolescentes, sector más vulnerable ante la depresión y el suicidio.
9. Trato digno y estricto apego a derecho para detenidos por caso Atenco: CODHEM.
10. Investiga CODHEM hechos ocurridos en Juchitepec.
11. Recomienda CODHEM indemnizar a ciudadana atendida inadecuadamente en un hospital.
12. Urge una sociedad organizada y participativa contra la delincuencia.
13. Brinda CODHEM asesoría a grupos indígenas en el norte del estado.
14. Urgente, identificar y erradicar violencia en el noviazgo: CODHEM.
15. Se pronuncia Derechos Humanos por un mayor respeto a las minorías religiosas.
16. Envía Derechos Humanos Recomendación al Tribunal Superior de Justicia.
17. ONG´s deben estar registradas y no presionar a las autoridades en beneficio propio: CODHEM.
18. Realiza CODHEM jornada médico asistencial en beneficio de sectores vulnerables.
19. Urgente, acabar con el maltrato físico y psicológico que sufren los niños: CODHEM.
20. Urge CODHEM a autoridades a brindar una mejor atención a víctimas del delito.
21. Garantizar derechos de mujeres y niñas, reto de los estados: CODHEM.

Eventos cubiertos en noviembre:

- Toma de Protesta del M. en D. Marco Antonio Morales Gómez como Comisionado de Derechos Humanos.
- Jornada Comunitaria en Temoaya.
- Ceremonia de Inauguración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.
- Reconocimiento de la sociedad civil a la Fuerza Aérea y Ejército Mexicanos.
- Entrega de la Unidad para Víctimas del Delito a la Visitaduría de Programas Especiales.

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIOS IMPRESOS

NOVIEMBRE

No. de impactos	Servidores públicos	Medio que publicó el impacto
19	Mtro. Marco Antonio Morales Gómez Comisionado	El Sol de Toluca, Milenio Toluca, Portal, Heraldo de Toluca, El Universal, Ocho Columnas, El Diario y Impulso.
43	Menciones de la CODHEM en general	Reforma, El Sol de Toluca, Heraldo de Toluca, Ocho Columnas, El Diario de Toluca, Milenio Toluca, El Valle, Metro Toluca, Al Día, Puntual, Portal, Alfa, 3 PM, La Tribuna, Impulso, Uno Más Uno y Diario Imagen.
02	Lic. Victor Manuel Muhlia Melo Primer Visitador General	El Valle y 8 Columnas.
04	Lic. Jesús Hernández Bernal Visitador General Región I Toluca	8 Columnas, Milenio y Metro Reforma.
04	Lic. Federico Armeaga Esquivel Visitador General de Programas Especiales	Milenio, Amanecer, Impulso y Universal.
02	Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño Director de la Unidad Jurídica y Consultiva	Milenio y Metro.
04	Lic. Alejandro Barreto Estévez Visitador General Región III Oriente	El Heraldo, El Valle, 8 Columnas y El Diario.
01	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	El Universal
01	Ing. Ricardo Henkel Reyes Asesor Ambientalista de la CODHEM	Milenio
02	Doctora en Psicología Antonia Lagunas Ruiz Psicóloga Adscrita a la Visitaduría General de Programas Especiales	Heraldo y 8 Columnas.
01	Lic. Víctor Delgado Pérez Secretario Ejecutivo	Amanecer
02	Mtra. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Capacitación y Formación en DD HH	Diario Amanecer y El Universal.
03	Lic. Jerónimo García Garduño Jefe del Departamento de Atención a Migrantes	Elite Premiere
01	Psicóloga Sandra Tetatzin Contreras Capacitadora Adscrita a la Secretaría Técnica	El Diario
01	Lic. José Antonio Ortega Consejero Ciudadano de la CODHEM	El Diario
01	Lic. María del Carmen Reyes Hernández Capacitadora Adscrita a la Secretaría Técnica	El Diario
02	Martín Delfino Rueda López Defensor de Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli	8 Columnas y Heraldo.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

NOVIEMBRE		
No. de impactos	Servidor público	Medio que publicó el impacto
22	Mtro. Marco Antonio Morales Gómez Comisionado	Radio Capital y Megacable.
35	Menciones de la CODHEM en general	Televisa Toluca, Ultra, Televisión Mexiquense, asisucedo.com, Radio Capital, Megacable, diarioportal.com, reforma.com, tv azteca Toluca, milenio.com, poderedomex.com y diariodemexico.com.
02	Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo Primer Visitador General	Así Sucede y Ultra.
02	Lic. Jesús Hernández Bernal Visitador General Región I Toluca	Megacable
01	Lic. Federico Armeaga Esquivel Visitador General de Programas Especiales	Reporterosenmovimiento.com
01	Lic. Alejandro Barreto Estévez Visitador General Región III Oriente	Asisucedo.com
01	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Milenio.com
02	Mtra. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Capacitación y Formación en DD HH	eluniversalonline.com
01	Lic. Joaquín Rubén García Sotelo Subdirector de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos	milenio.com
01	Lic. Alfredo Iván Moreno Pérez Jefe del Departamento de Enlace con Coordinaciones Municipales y ONG'S	milenio.com
03	Lic. Gregorio Matías Duarte Visitador Adjunto Región V Ecatepec	eluniversalonline.com, lacronicadehoy.com y jornada.com.

Total de impactos	
NOVIEMBRE	
MEDIOS IMPRESOS	
Locales y nacionales	91
MEDIOS ELECTRÓNICOS	
Locales	71
TOTAL	
	162

Menciones en general sobre la Comisión	78
Declaraciones del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México	41
Declaraciones de servidores públicos de la CODHEM	42

BIBLIOTECA

De acuerdo con el SIABUC, el acervo se incrementó en 53 títulos con 64 ejemplares que incluyen impresos y discos compactos.

LIBROS

1. *Medicina Forense*, Alfonso Quiroz Cuarón, México, Porrúa, 1993, 1123 pp.
2. *Los Derechos Humanos en un mundo dividido*, Ian Brownlie, Bilbao, España, Universidad de Deusto, Bilbao, España, 1999, 304 pp.
3. *La Colegiación obligatoria en México*, Roberto A. Flores de la Rosa, Nuevo León, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2000, 114 pp. (engargolado).
4. *El Sistema Penal Mexicano. Estado, Justicia y Política Criminal*, Gustavo R. Salas Chávez, México, Porrúa, 2002, 405 pp.
5. *La Jurisprudencia en Materia de Inconstitucionalidad de Leyes*, su aplicación *Erga Omnes*, Francisco Martínez Sánchez, México, Porrúa, 2002, 654 pp.
6. *Régimen Jurídico Municipal en México*, Jorge Fernández Ruíz (Coordinador), México, Porrúa, 2003, 382 pp.
7. *Teoría General del Delito* (Segunda reimpresión de la segunda edición), Francisco Muñoz Conde, Bogotá, Colombia, Temis S.A., 2004, 190 pp.
8. *Introducción al Estudio del Derecho Administrativo Mexicano*, Emilio Margáin Manautou, México, Porrúa, 350 pp.
9. *El Derecho y la Muerte Voluntaria*, Carmen Juanatey, México, Fontamara, 2004, 228 pp.
10. *Proyecto modelo de Reglamento de Centro de Reclusión Femenil*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2005, 66 pp.
11. *Diccionario Médico Científico y Divulgativo*, Manuel Álvarez-Uría, Pedro Riera Rovira, España, Ediciones MADU, 2005, 1475 pp.
12. *La Acción Abstracta de Inconstitucionalidad*, Joaquín Brage Camazano, México, Universidad Nacional de México, 2005, 480 pp.
13. *Prevención Social del Delito: asignatura pendiente*, Sergio García Ramírez, México, Porrúa, 2006, 174 pp.
14. *Derecho Municipal*, J. Eduardo Andrade Sánchez, México, Oxford University Press, 2006, 337 pp.
15. *La Acción de Inconstitucionalidad*, Derecho procesal constitucional, Pablo Enrique Reyes Reyes, México, Oxford University Press, 2006, 202 pp.
16. *Teoría del Estado*, Andrés Serra Rojas, México, Porrúa, 2006, 849 pp.
17. *El Derecho a la no discriminación en México*, Carlos de la Torre Martínez, México, Porrúa, 2006, 396 pp.
18. *Políticas de población, los derechos humanos y la individualización*, Alfonso Mejía Modesto, México, Gobierno del Estado de México, 2007, 56 pp.
19. *Derechos Fundamentales, perspectivas contemporáneas*, Héctor Chávez Gutiérrez, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, 147 pp.
20. *Responsabilidad y reparación, un enfoque de Derechos Humanos*, Graciela Rodríguez Manzo, Iván Alonso Báez Díaz, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 202 pp.
21. *Cholos a la Neza, otra identidad de la migración*, Pablo Hernández Sánchez, Federico Gama, México, Instituto Mexicano de la Juventud, 2007, 110 pp.
22. *Cultura escrita y juventud en el contexto escolar*, Gloria. E. Hernández Flores, México, Instituto Mexicano de la Juventud, 2007, 126 pp.
23. *Las Guerras del Agua, Privatización contaminación y lucro*, Vandana Shiva, México, Siglo Veintiuno Editores, 2007, 163 pp.
24. *5 años vigilando el cumplimiento de la Legislación Ambiental*, Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, México, Gobierno del Estado de México, 2007, 90 pp.

25. *Discriminación, democracia, lenguaje y género*, Luis Salazar Carrión, Héctor Islas Azais, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 189 pp.
26. *Compendio Legislativo y Tratado Internacionales en Relación a la Justicia para Adolescentes*, Instituto de la Defensoría de Oficio, México, Gobierno del Estado de México, 2008, 204 pp.
27. *Delitos en Particular*, Tomo I, Decimosegunda Edición, Eduardo López Betancourt, México, Porrúa, 2008, 415 pp.
28. *Delitos en Particular*, Tomo II, Novena Edición, Eduardo López Betancourt, México, Porrúa, 2008, 610 pp.
29. *Delitos en Particular*, Tomo IV, Segunda Edición, Eduardo López Betancourt, México, Porrúa, 2008, 485 pp.
30. *Diccionario Jurídico, Teórico Práctico*, Rafael Martínez Morales, México, IURE Editores, 2008, 913 pp.
31. *Derecho Municipal*, Carlos F. Quintana Roldán, México, Porrúa, 2008, 639 pp.
32. *Educación y ciencias sociales: ideas, enfoques, prácticas*, Leticia Romero Rodríguez (coordinadora), México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2008, 333 pp.
33. *Praxis de Liberación y Derechos Humanos* (una introducción al pensamiento de Ignacio Ellacuría), Alejandro Rosillo Martínez, San Luis Potosí, México, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, 2008, 201 pp.
34. *La Educación ética en la Familia*, Rafaela García López, Cruz Pérez Pérez, Bilbao, España, Desclée de Brouwer, 2009, 164 pp.
35. *Los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México*, Nuevas instituciones, viejas prácticas, Cécile Lachenal, Juan Carlos Martínez, México, Centro de Análisis e Investigación, A.C., 2009, 153 pp.
36. *Derecho Penal*, Tercera edición, I. Griselda Amuchategui Requena, México, Oxford University Press, 2009, 538 pp.
37. *Nuevo Sistema de Justicia Penal para México*, Alfonso Velásquez Estrada, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2009, 171 pp.
38. *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2003, (2 discos).
39. *El Derecho a una vida libre de discriminación y violencia: mujeres indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca*, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2007.
40. *III Informe de Actividades*, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, 2008.

COMPENDIO

41. *Compendio Básico de Derechos Humanos sobre la Libertad de Expresión* (Textos Jurídicos Básicos), Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, Guanajuato, México, 2008, 46 pp. (3 ejemplares).
42. *Derechos Humanos de los pueblos y personas indígenas* (Textos Jurídicos Básicos), Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, Guanajuato, México, 2008, 54 pp. (3 ejemplares).
43. *Compendio de Derechos Humanos 2° edición complementaria. Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato*, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, Guanajuato, México, 2008, 76 pp. (3 ejemplares).
44. *Derechos Humanos y VIH/Sida* (Textos Jurídicos Básicos), Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, Guanajuato, México, 2008, 172 pp. (3 ejemplares).
45. *Violencia Intrafamiliar* (Textos Jurídicos Básicos), Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, Guanajuato, México, 2008, 78 pp. (3 ejemplares).

REVISTA

46. *Demos, carta demográfica sobre México 1998*, "Algunos determinantes de la mortalidad infantil", No.11, México, 1998, 43 pp. (publicación anual).
47. *Demos, carta demográfica sobre México 2001*, "Migración Internacional de la Vejez", No.14, México, 2001, 43 pp. (publicación anual).
48. *Demos, carta demográfica sobre México 2002*, "Medición de la pobreza", No.15, México, 2003, 43 pp. (publicación anual).
49. *Jóvenes, revista de Estudios sobre Juventud*, No 25, "Migración", México, Instituto Mexicano de la Juventud, 2007, 128 pp.

DISCOS COMPACTOS

38. *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, Oficina en México

50. *Foreign Affairs en Español*, “Migraciones Latinoamericanas”, Vol. 8, No. 2, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2008, 224 pp.

GACETAS

51. Año 19, No.228 “Reunión con familiares de los funcionarios internos en el Centro Federal de Readaptación Social, el Rincón”, en Nayarit, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2009, 265 pp.

52. Año 19, No.229 “Participación del doctor José Luis Soberanes Fernández, en el diplomado en Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2009, 179 pp.

MEMORIA

53. *2º Ciclo de Conferencias de Actualización: temas fundamentales de Derechos Humanos*, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, México, 2008, 162 pp.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL ARCHIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDO

I. OBJETIVO GENERAL

II. DEFINICIONES

Documento
Documento de archivo
Documento no convencional
Expediente
Transferencia de Documentación
Archivo
Archivo de trámite
Archivo de concentración
Archivo histórico
Foliar
Inventario
Selección preliminar

III. TRANSFERENCIA DE ACERVOS DOCUMENTALES

Verificación de los expedientes
Selección preliminar de la documentación
Material no convencional

Ordenamiento de los expedientes

Foliación

Datos de identificación de los expedientes

Ordenación de los expedientes

Cajas archivadoras

Inventario

Concentración de documentación

IV. ANEXOS

Instructivo de llenado

Inventario de concentración

Inventario no convencional

Relación de tipos documentales seleccionados para eliminación

OBJETIVO

Proporcionar a las unidades administrativas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, una herramienta técnica para la integración y organización de los archivos, contribuyendo al logro eficiente de la administración de documentos.

CONCEPTOS BÁSICOS

Documento: Cualquier objeto que pueda dar constancia de un hecho. Es toda información registrada, independientemente de su forma y características, elaborado, recibido o conservado por una institución u organización en el desempeño de sus actividades.

Documento no convencional: Aquellos documentos que no tienen una presentación común y que por el tipo de soporte pueden ser en papel: engargolados, estudios proyectos; en soporte magnético, audiovisuales, material de cómputo, etc.

Documento de Archivo: Es el testimonio material de un hecho o acto realizado, recibido, manejado y utilizado por personas físicas y morales en el ejercicio de sus funciones por un servidor público.

Expediente: Conjunto de documentos relativos a un asunto, generados orgánica y funcionalmente por una unidad administrativa.

Transferencia de documentación: Es la acción de trasladar al archivo de concentración de la CODHEM, la documentación cuyo trámite ha concluido, así como el resguardo de ella por la importancia documental, y los años de vida de cada documento de acuerdo al catálogo de disposición documental, su consulta será esporádica y facilitará los espacios evitando aglomeración de documentos.

Archivo: Es el espacio donde se reúnen uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de cualquier fecha; producidos, recibidos y acumulados, como resultado del ejercicio de la función o actividad de una persona - entidad pública - privada; organizados y conservados, respetando su orden natural y sirve como testimonio de la gestión de actos administrativos para fines de investigación o culturales.

Archivo de Trámite: Conjunto de expedientes de asuntos en gestión, organizados conforme a un método y cuya consulta es frecuente y necesaria para una adecuada toma de decisiones y el despacho oportuno de los asuntos encargados a una unidad administrativa.

Archivo de Concentración: Conjunto de documentos cuya consulta es esporádica por parte

de las unidades administrativas hasta la conclusión de su utilidad.

Archivo Histórico: Conjunto de documentos que se conservan de manera indefinida, con fines de investigación.

Foliar: Acción de numerar progresivamente documentos o expedientes.

Inventario: Registro que sirve para indicar la cantidad de expedientes que existen en un archivo.

Selección preliminar: Técnica que permite identificar, separar y eliminar los documentos de nulo valor administrativo de los que deben conservarse por el valor de su información, una vez concluido su tiempo de conservación.

TRANSFERENCIA DE ACERVOS DOCUMENTALES

1. VERIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Antes de transferir la documentación al archivo de concentración, el responsable de la misma deberá verificar que haya transcurrido un año como mínimo desde la conclusión del trámite por el cual se creó el documento; si la documentación no cumple con su año de tramitación, no podrá ser transferida al archivo de concentración.

2. SELECCIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN

I. Los documentos no presentarán grapas, adhesivos, *post it* o cualquier material que pueda maltratarlo.

II. Se conservarán los documentos originales de cualquier índole.

III. Si en el expediente no existe el documento original y sólo se localiza copia de él, se preferirá para su conservación aquella que contenga la firma autógrafa del titular de la unidad administrativa que lo generó.

IV. Cuando en los expedientes existan dos o más copias del mismo documento, sólo se deberá conservar un ejemplar en el expediente, procurando que éste sea el mejor conservado.

V. Se extraerán de los expedientes, todos aquellos documentos cancelados o carentes de la firma del servidor público que los generó.

VI. Se extraerán todos los borradores de escritos localizados en los expedientes.

VII. Deberán ser separados del expediente las tarjetas de presentación, navideñas, felicitaciones, recados telefónicos, invitaciones, conservando de estas últimas, un ejemplar de las emitidas con motivo de la realización de eventos efectuados por la CODHEM. Y en general aquella documentación cuya finalidad es la de recordar o dar a conocer actividades temporales.

VIII. Los documentos que no han sido utilizados, mismos que por algún motivo hayan quedado obsoletos, podrán extraerse de los expedientes.

IX. Las publicaciones oficiales, los estudios inéditos, los documentos bibliohemerográficos, no convencionales o de cualquier otra naturaleza, que se localicen en el acervo sometido al proceso de selección preliminar y que no formen parte de los asuntos contenidos en los expedientes, deberán ser separados, organizados, identificados e inventariados para su correcta conservación.

3. MATERIAL NO CONVENCIONAL

Es aquel material que por su presentación no se puede foliar y su integración dentro del archivo será por medio de los inventarios correspondientes ya sean manuales, proyectos, programas, investigaciones, informes, presupuestos, planos, estadísticas (formato papel, microfilms, audiovisual y materiales de cómputo);

4. ORDENAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES

I. Los documentos que integran cada expediente deben estar protegidos con una carpeta tipo fólter sin membrete, de igual tamaño al de ellos (carta u oficio)

II. Efectuada la selección preliminar, los documentos que quedaron en los expedientes se volverán a asegurar por el dorso, con un broche para archivo de 8 centímetros. (220 hojas)

III. Aquellos documentos que por su tamaño no pueden sujetarse en su totalidad con el broche para archivo, se fijarán en hojas tamaño carta u oficio dependiendo del expediente al que pertenece.

IV. Toda la documentación tiene que estar alineada a la parte inferior del fólter sin importar si su tamaño es carta u oficio.

V. Si el expediente contiene material fotográfico se foliará cada una de éstas, tomando en cuenta que cada dos fotos, van en una hoja carta; en oficio 3, y se foliarán de abajo hacia arriba.

VI. Si el expediente contiene videocassette, audiocassette o algún material no convencional se colocará en un sobre cerrado como la demás documentación y se foliará.

5. FOLIACIÓN

I. Efectuada la organización de los expedientes, se asignará un folio a cada uno de los documentos que lo integran, el cual se asentará con lápiz en el ángulo superior derecho de atrás hacia delante; exceptuando a los expedientes de queja que su foliación será de adelante hacia atrás.

II. La foliación se hará por expediente, por lo que cuando alguno esté compuesto por más de un legajo los documentos se foliarán de manera continua.

6. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

I. Los expedientes a transferir contendrán:

- A) CLAVE
- B) NOMBRE O TÍTULO
- C) PERÍODO DE LA DOCUMENTACIÓN

Que se colocará en la solapa del fólter.

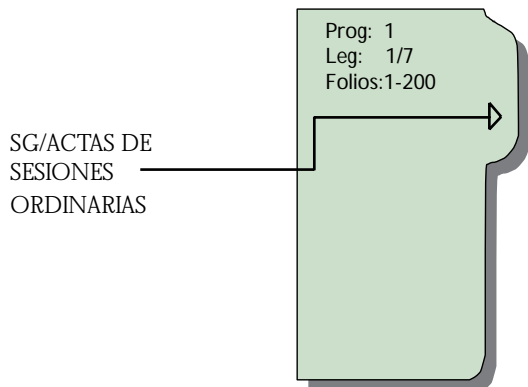
EJEMPLO:

SG/ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO CONSULTIVO (2007)

II. Se coloca en la esquina superior derecha.

D) PROGRESIVO = Prog: Número correspondiente al expediente.

- E) LEGAJO = Leg: Número de legajo que le corresponde.
- F) FOLIOS = Folios: Total de folios que integran el expediente.



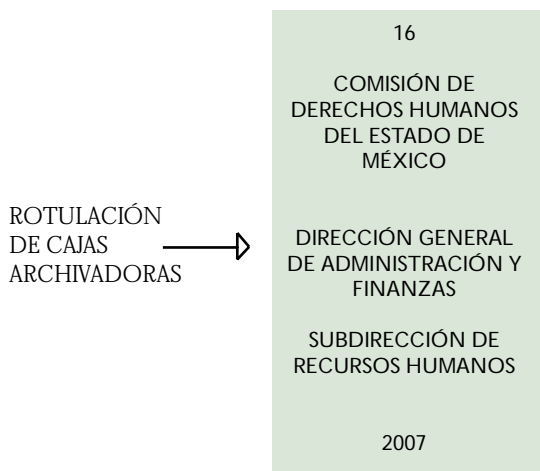
7. CAJAS ARCHIVADORAS

I. Concluida su ordenación, los expedientes se depositarán, respetando su orden progresivo, en cajas archivadoras, conocidas comúnmente como “cajas galleteras” (37 x 26 x 16 cm.)

II. La archivación de los expedientes en el interior de la caja se realizará de izquierda a derecha.

III. La identificación de las cajas archivadoras, se procederá conforme al orden de los expedientes, rotulándolas de la siguiente manera:

- A) No. DE CAJA
- B) NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
- C) DIRECCIÓN DE ÁREA
- D) UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONCENTRA
- E) AÑO DE LA DOCUMENTACIÓN



IV. La documentación no convencional (en formato papel, microfilms, audiovisual y material de cómputo), se entregará en caja tipo gaveta.

8. INVENTARIO

I. Identificadas las cajas archivadoras, se procederá, conforme al orden de los expedientes, a realizar el registro de éstos con su corte de caja; a través de medios electrónicos, en los formatos de:

- A) INVENTARIO DE ARCHIVO DE CONCEN- TRACIÓN,
- B) INVENTARIO NO CONVENCIONAL, Y LA
- C) RELACIÓN DE TIPOS DOCUMENTALES SELECCIONADOS PARA ELIMINACIÓN

Dichos formatos se deben requisitar en todos sus apartados con dos ejemplares originales, así como en formato CD de los respectivos inventarios (al momento de la entrega).

9. CONCENTRACIÓN DE DOCUMENTA- CIÓN

I. Una vez concluido el proceso anterior se elabora oficio dirigido a la Secretaría General solicitando la revisión técnica de la documentación a concen- trar el cual contendrá el total de cajas, expedien- tes, legajos y período de la documentación que se va a transferir.

II. Posteriormente la Responsable del Archivo, informa a la unidad administrativa, fecha y horario en el que será transferida su documentación con las indicaciones antes mencionadas al Archivo de Concentración.

III. Respetar la fecha y la hora que se indique para realizar la transferencia de los documentos.

IV. La unidad administrativa entregará la documen- tación de archivo de concentración y de elimina- ción, al Responsable del Archivo.

10. DOCUMENTACIÓN EXTRAÍDA DE LOS EXPEDIENTES

I. La documentación que fue extraída de los expe- dientes será clasificada por tipo documental y será entregada al responsable del archivo para que sea sometida al Comité Técnico de Documentación para su eliminación correspondiente.

11. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELIMINADA

I. Para conocimiento de la unidad administrativa ésta deberá integrar un expediente en donde obre el acta de eliminación de documentos emitida por el Comité Técnico de Documentación, así como un ejemplar de cada uno de los documentos eliminados, el cual deberá de conservarse dentro de la unidad administrativa.

ANEXOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO: "INVENTARIO DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN"

1. Anotar el nombre de la unidad administrativa que generó los documentos.
2. Registrar el día, mes y año en que se elabora el inventario.
3. Anotar el número de hoja correspondiente respecto al total de hojas que integran el inventario.
4. Registrar el día, mes y año en que serán transferidos los acervos de la unidad al archivo de concentración de la CODHEM.
5. Número progresivo de cada uno de los expedientes de trámite concluidos que integran el inventario.
6. Clave con la cual se controla internamente el expediente por parte de la unidad administrativa que lo generó.
7. Nombre de cada uno de los expedientes que integran el inventario.
8. Anotar el año al cual pertenece la documentación que integra el expediente.
9. Indicar el número de años que deberá de resguardarse de manera precaucional la documentación contenida en el expediente en el archivo de concentración, de acuerdo a las necesidades de la unidad administrativa.
10. Indicar número de legajos en que se encuentra dividido el expediente en caso de existir.

11. Anotar el número de hojas (folios) que integren el expediente.

12. Anotar las observaciones que se estimen pertinentes al expediente y el número de caja al que pertenece.

13. Registrar el nombre y firma de la persona responsable de la documentación que se está concentrando.

INSTRUCTIVO DE LLENADO: "INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN NO CONVENCIONAL"

1. Anotar el nombre de la unidad administrativa que generó los documentos.
2. Registrar el día, mes y año en que se elabora el inventario.
3. Anotar el número de hoja correspondiente respecto al total de hojas que integran el inventario.
4. Registrar el día, mes y año en que serán transferidos los acervos de la unidad al archivo de concentración de la CODHEM.
5. Número progresivo de cada uno de los expedientes de trámite concluidos que integran el inventario.
6. Clave con la cual se controla internamente el expediente por parte de la unidad administrativa que lo generó.
7. Nombre de cada uno de los expedientes que integran el inventario.
8. Anotar el año al cual pertenece la documentación que integra el expediente.
9. Indicar el número de años que deberá de resguardarse de manera precaucional la documentación contenida en el expediente en el archivo de concentración, de acuerdo a las necesidades de la unidad administrativa.
10. Indicar número de partes del material.
11. Anotar el número de hojas (folios) que integren el expediente.

- 12. Anotar las observaciones que se estimen pertinentes al expediente y el número de caja al que pertenece.
- 13. Anotar la letra y número que corresponde al tipo de soporte documental, de acuerdo a la clasificación que se encuentra en la parte inferior de inventario.
- 14. Registrar el nombre y firma de la persona responsable de la documentación que se está concentrando.
- 15. Registrar el número de caja

- 3. Consignar el número de valoración emitido por la Comisión Dictaminadora de Documentos.
- 4. Asignar el período a que corresponde la documentación seleccionada para eliminación.
- 5. Escribir la cantidad de cada tipo documental que se pretende eliminar.
- 6. Registrar la cantidad de documentos que se pretende eliminar, resultante de la suma total de cada tipo documental.
- 7. Señalar el nombre de la persona que elaboró la relación.
- 8. Indicar el nombre y la firma del titular de la unidad administrativa.
- 9. Consignar la fecha de elaboración de la relación.
- 10. Señalar el número de hoja correspondiente y el total de hojas utilizadas en la elaboración del inventario.

INSTRUCTIVO DE LLENADO: "RELACIÓN DE TIPOS DOCUMENTALES SELECCIONADOS PARA ELIMINACIÓN"

- 1. Anotar el número progresivo de cada uno de los tipos documentales que se relacionan.
- 2. Escribir el nombre de cada uno de los tipos documentales.

RELACIÓN DE TIPOS DOCUMENTALES SELECCIONADOS PARA ELIMINACIÓN

NUM. PROGR.	NOMBRE DEL TIPO DOCUMENTAL	NÚMERO DE DICTAMEN DE VALORACIÓN	PERÍODO	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
①	②	③	④	⑤

ELABORÓ: ⑦

TOTAL DE DOCUMENTOS: ⑥

Vo.Bo.: ⑧

FECHA ____ ⑨ ____

HOJA ____ ⑩ ____ DE ____

ACUERDO 12/2009-69 CALENDARIO OFICIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2010

El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción III de la Ley de la Comisión Derechos Humanos del Estado de México, en relación con el artículo 23 de su Reglamento Interno, emite el Acuerdo No. 12/2009-69, mediante el cual aprueba el:

CALENDARIO OFICIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2010

PRIMERO. Se establece el Calendario Oficial para el año 2010, considerándose días inhábiles con suspensión de labores, los siguientes:

1° de enero	Inicio de Año Nuevo
1° de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
15 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del licenciado Benito Juárez García)
1° y 2 de abril	Suspensión oficial
1° de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
19 al 30 de julio	Primer período vacacional
16 de septiembre	Aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia
2 de noviembre	Día de Muertos
15 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana)
25 de diciembre	Navidad
22 de diciembre de 2010 al 4 de enero de 2011	Segundo período vacacional

SEGUNDO. El presente calendario será aplicado a los servidores públicos que laboran en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con excepción de los Abogados de Guardia, quienes por la naturaleza de sus funciones, prestan sus servicios las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano informativo de esta Defensoría de Habitantes.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Así lo acordaron y firmaron los CC. Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada en el Municipio de Lerma, México, el día nueve de diciembre del año dos mil nueve.

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
 Comisionado de los Derechos Humanos y Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión
 de Derechos Humanos del Estado de México

Lic. José Antonio Ortega Sánchez
 Consejero Ciudadano

M. en D. María del Rosario Mejía Ayala
 Consejera Ciudadana

C. Diana Mancilla Álvarez
 Consejera Ciudadana

Dr. Juan María Parent Jacquemin
 Consejero Ciudadano

C. Juliana Felipa Arias Calderón
 Consejera Ciudadana

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas
 Secretaria General y Secretaria Técnica del
 Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos
 Humanos del Estado de México

CALENDARIO OFICIAL 2010

ENERO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE


LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

 Días no laborables

 Vacaciones

DIRECTORIO

COMISIONADO

Marco Antonio Morales Gómez

CONSEJEROS CIUDADANOS

María del Rosario Mejía Ayala

José Antonio Ortega Sánchez

Diana Mancilla Álvarez

Juan María Parent Jacquemin

Juliana Felipa Arias Calderón

SECRETARIA GENERAL

Rosa María Molina de Pardiñas

PRIMER VISITADOR GENERAL

Victor Manuel F. Muhlia Melo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Martín Augusto Bernal Abarca

VISITADOR GENERAL I TOLUCA

Jesús Hernández Bernal

VISITADOR GENERAL II NORORIENTE

Alejandro Héctor Barreto Estévez

VISITADOR GENERAL III ORIENTE

Gregorio Matias Duarte Olivares

VISITADORA GENERAL IV ORIENTE

María Virginia Morales González

VISITADOR GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES

Federico F. Armeaga Esquivel

CONTRALOR INTERNO

Jorge López Ochoa

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sonia Silva Vega

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

Miguel Ángel Cruz Muciño

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

David Arias García

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Luz María Hernández Becerril

SECRETARIA PARTICULAR DEL COMISIONADO

María Remedios Monroy Cruz

Gaceta de Derechos Humanos

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de México

ISSN: en trámite

Año IV, Nueva época Núm. 41, noviembre 30 de 2009

Certificado de licitud de título en trámite

Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo

ante la SEP: 04-2009-052611285100-109

Registro de derechos de autor en trámite

Distribución gratuita por la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de México

Publicación mensual.

Número de autorización del Comité Editorial: CE/PP/44/09

Suscripciones: Dr. Nicolás San Juan No. 113,

Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México.

Tel. (01 722) 236-05-60 Fax (01 722) 214-08-70

Página de internet: <http://www.codhem.org.mx>

Correo electrónico: codhem@netspace.com.mx

Tiraje: 1,000 ejemplares

Comisionado de los Derechos Humanos

del Estado de México: Marco Antonio Morales Gómez

Edición: Luz María Hernández Becerril

Luis Antonio Hernández Sandoval

Diseño: Deyanira Rodríguez Sánchez